

RESUMEN EJECUTIVO

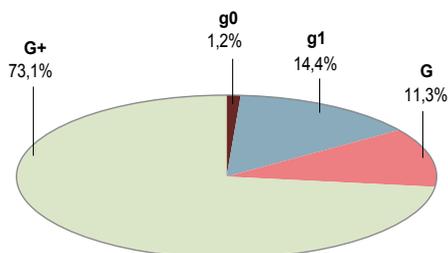
Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2014

El Presupuesto de 2014 es el décimo que cuenta con un informe de evaluación de impacto de género, en cumplimiento de la disposición legal adoptada por la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2003. Este informe, que se anexa al proyecto de Ley del Presupuesto, es uno de los elementos clave de la estrategia de integración de la perspectiva de género en el presupuesto de Andalucía. El informe sintetiza los progresos y los retos de la Administración andaluza en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 es de 29.619,6 millones de euros. Los programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de la Comunidad Autónoma están clasificados en función de su potencial para hacer avanzar la igualdad de género y en este sentido destaca que los programas G+, es decir aquellos que tienen el mayor potencial de transformación práctica y estratégica de género, han incrementado su importancia pasando a representar en el Presupuesto de 2014 el 73,1% de los créditos¹. Por tanto, tres de cada cuatro euros del presupuesto se siguen empleando en programas que tienen el mayor potencial para contribuir a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

¹ Descontada la deuda, PIE local, FAGA y Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma

Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la escala G+ en el Presupuesto 2014



Esta asignación del gasto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 renueva el compromiso del gobierno con la salvaguarda de la igualdad, y específicamente la igualdad entre mujeres y hombres, orientándose a luchar contra el desempleo y a mantener el sistema de servicios fundamentales para la ciudadanía y los programas que tienen un mayor impacto en términos de igualdad de género. El gobierno andaluz apuesta por que la crisis no suponga un paso atrás en términos de igualdad de género y busca incorporar el liderazgo femenino como motor económico y transformador de la sociedad andaluza. La publicación del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 es, por tanto, la muestra más evidente de dicho compromiso y un ejercicio de transparencia para la sociedad andaluza.

La estructura del informe mantiene la de ejercicios anteriores. El segundo capítulo, Avances, presenta los principales avances y logros que resultan de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

AVANCES

La estrategia de presupuesto con perspectiva de género está generando los cambios institucionales necesarios para incorporar la igualdad de género en las políticas públicas mediante el proceso presupuestario. El documento metodológico de referencia de esta estrategia, el Programa G+, ha instaurado un sistema de trabajo que aporta sostenibilidad y profundidad a la institucionalización de la dimensión de género. Desde su puesta en marcha en 2007, el Programa G+ ha permitido enfocar y concentrar los esfuerzos de institucionalización del enfoque de género en aquellos programas presupuestarios que tienen mayores competencias, responsabilidad y capacidad para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

En su tercera fase de implantación, y de acuerdo con lo planificado, en la actualidad se está profundizado en la evaluación de sus resultados. Hasta la fecha se habían desarrollado algunas actuaciones dirigidas a evaluar algunos elementos de la estrategia, sin embargo en 2013 la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una herramienta de evaluación integral y sistemática de la estrategia: las auditorías de género.

Las auditorías de género en la Junta de Andalucía vienen además contempladas en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2004, que instituye a la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos como órgano responsable.

Las auditorías de género persiguen determinar si se ha logrado institucionalizar la integración del enfoque de género en el proceso presupuestario. Para ello evalúan el cumplimiento de los objetivos asumidos y los resultados obtenidos por los centros directivos en relación con la estrategia de presupuesto y género, tomando como principal referencia los compromisos adquiridos por dichos programas en los Documentos de Orientaciones Estratégicas (DOE. G+).

Las auditorías de género, iniciadas en 2013, se desarrollarán a lo largo de 2014 y 2015 y abarcarán todos los programas clasificados como G+ así como una selección de programas clasificados como G y g1. En 2013 ya se han auditado cinco programas presupuestarios y el resto de los programas serán auditados en los siguientes ejercicios.

El principal resultado que se espera lograr con la realización de las auditorías es dar un nuevo impulso a la integración de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario y marcar las nuevas líneas de trabajo a cada programa, definidas en función del contexto socioeconómico actual, los avances logrados, retos pendientes y lecciones aprendidas en este ejercicio evaluativo.



Finalmente, para contribuir a la transparencia de la gestión pública y la mejora de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la Junta de Andalucía, los documentos resultantes de las auditorías de género, los DOE revisados, serán expuestos en un periodo de información pública para recoger las aportaciones de la ciudadanía que se interese por contribuir a la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

De esta manera, en los próximos dos años, todo los programas presupuestarios con mayor capacidad y responsabilidad de impacto en la igualdad entre mujeres y hombres, habrán pasado por el proceso de auditoría con vistas no solo a ser evaluados, sino a que puedan extraerse recomendaciones aplicables a la totalidad de los programas y a la mejora de la metodología de integración de género en el presupuesto público en Andalucía.

REALIDAD

El tercer capítulo del Informe presenta un diagnóstico actualizado de los principales indicadores relevantes para la igualdad de género en Andalucía. Los más de cien indicadores del capítulo, muestran el panorama de la situación de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma en trece grandes áreas socioeconómicas: población autóctona e inmigrante; composición de las instituciones políticas, económicas y científicas; empleo, renta y pensiones; tributos; actividad empresarial, universidad y uso de las TIC; educación; cultura y deporte; salud; bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género; vivienda y transporte; agricultura y pesca; medio ambiente; y, para concluir, turismo y comercio.

La foto fija anual sobre la realidad de género en Andalucía que conforman estos indicadores y el análisis que los acompaña, es esencial para poder apreciar la evolución de la situación de mujeres y hombres en ámbitos cruciales en los que existen mayores brechas de género o son más sensibles a los cambios provocados en el contexto socioeconómico. A través de esta foto fija anual se pueden observar avances y retrocesos en las desigualdades de género. También resulta relevante para acometer la lectura del quinto capítulo del informe, Recursos-Resultados, que presenta el modo en el que las consejerías aplicarán los créditos del Presupuesto 2014 para la consecución de los objetivos y actuaciones que contribuirán a reducir las desigualdades de género detectadas en su ámbito competencial.

Entre los datos más destacables de la edición de este año pueden señalarse:

Participación en puestos de decisión y representación. En 2013 las mujeres ocupan el 45,9% de los escaños del Parlamento de Andalucía, 1,8 puntos porcentuales menos que en 2012. En el conjunto de Parlamentos y Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas la participación de las mujeres se ha situado en el 42,2%, descendiendo respecto al nivel de 2012 (42,4%).

En 2013 las mujeres suponen el 50% del ejecutivo andaluz, ocupando por primera vez una mujer la presidencia de la Junta de Andalucía. Ese mismo año las mujeres suponen el 48,5% de las personas alto cargo de la Junta de Andalucía y los hombres el 51,5%, reflejando la participación femenina un avance de 7 décimas de punto porcentual. En el ámbito nacional, la participación de las mujeres en los gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas en 2013 se ha situado en el 33,7%, disminuyendo 1,1 puntos porcentuales respecto a 2012.

En el ámbito de gobierno local, las alcaldías de los municipios andaluces, cuentan con un 20,4% de alcaldesas y un 79,6% de alcaldes, mejorando 4 décimas de punto porcentual la participación de las mujeres respecto a 2012. En cuanto a las Diputaciones Provinciales andaluzas, aumenta la presencia de diputadas 8 décimas de punto porcentual respecto a 2012 ocupando las mujeres el 37% del total de escaños.

En el ámbito judicial las mujeres ocupan el 29,4% de los puestos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, lo que supone un avance de 2 puntos porcentuales respecto a 2012.

En la esfera universitaria, las mujeres ocupan el 40,6% de los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas andaluzas, 2,9 puntos porcentuales menos que en 2012. En el curso 2011-2012 el porcentaje de mujeres catedráticas de Universidad en Andalucía se ha incrementado un punto porcentual respecto al curso anterior, alcanzando el 18%. En cuanto al dato relativo a las mujeres catedráticas de Escuelas Universitarias, se mantiene en el nivel del año anterior, un 32%.

En el CSIC, la composición de sus equipos directivos sigue mostrando una presencia mayoritaria de los hombres (77%) respecto a las mujeres (23%), si bien estas aumentan su participación 3 puntos porcentuales con respecto a 2012.

En las Academias de Andalucía, la participación de las mujeres en sus órganos de gobierno es del 8,4%, que supone un avance de 1,4 puntos porcentuales respecto a 2012.

En la esfera financiera, la participación de las mujeres en los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros con domicilio social en Andalucía se sitúa en el 25,8%, dato que supone una disminución de 3,9 puntos porcentuales respecto a 2012. En el caso de las Cajas Rurales la participación de los hombres es del 95,5% y la de las mujeres del 4,5%, 0,9 puntos porcentuales más que en 2012.

En el ámbito de la comunicación, el porcentaje de mujeres en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. se ha situado en el 37,4%, lo que supone un incremento de 1,7 puntos porcentuales respecto a 2012.

La presencia de las mujeres en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía en 2013 se ha situado en el 24,2%, descendiendo ligeramente con respecto a 2012.

Por tanto, en conjunto, se aprecian avances en términos de igualdad de género en la mayor parte de los ámbitos señalados, destacando la Presidencia y personal alto cargo de la Junta de Andalucía, alcaldías y diputaciones andaluzas, en el TSJ de Andalucía, las catedráticas de Universidad y personal directivo del CSIC, las Academias de Andalucía, las Cajas Rurales y, por último, los órganos de dirección y coordinación de la televisión pública andaluza y sus sociedades filiales.

Participación en el mercado de trabajo. Según los resultados de la Encuesta de Población Activa para el segundo trimestre de 2013, las mujeres representan el 49,7% de la población de 16 a 64 años en Andalucía. No obstante las mujeres no alcanzan esa participación cuando se analiza la población activa, quedándose en el 45,2%, mientras que están sobre representadas en la población inactiva, de la que conforman el 61,4%. Las mujeres suponen un 44,2% de la población ocupada y un 47% de la población parada. En la población ocupada subempleada alcanzan el 54,8%.

Entre el segundo trimestre de 2013 y el mismo trimestre de 2012, la población activa femenina experimenta un crecimiento del 2%, mientras que la población activa masculina desciende el 1,4%. A pesar de que la población ocupada desciende tanto entre los hombres como entre las mujeres, el descenso en la población ocupada masculina (3,3%), es superior al que se ha producido en las mujeres ocupadas (2%). Por otra parte, el incremento del desempleo ha afectado más a las mujeres que a los hombres con respecto al año anterior. Se ha dado un incremento de la población parada masculina del 2,5%, 7,1 puntos porcentuales inferior al incremento del 9,6% experimentado por la población parada femenina. En el caso de la población inactiva, se ha producido un descenso significativo en el caso de las mujeres (4,5%), en contraposición con los hombres inactivos que han sufrido un incremento del 2,5% entre los periodos analizados.

Por otra parte, con respecto al tipo de jornada laboral, las mujeres que trabajan a jornada parcial son el 27,9% de las mujeres ocupadas en Andalucía, mientras que los hombres trabajan a jornada parcial en el 7,5% de los casos. En cuanto a la estabilidad en el empleo, en esta Comunidad Autónoma la tasa de temporalidad en 2012 se situó en el 32,7%, siendo del 34,3% para la población asalariada femenina y del 31,2% entre los hombres.

Los datos de personas ocupadas según ocupación muestran que las mujeres, que suponen el 44 de cada 100 personas ocupadas, solo ocupan 28 de cada 100 puestos de dirección o gerencia, lo que, no obstante, supone una mejora de un punto porcentual respecto al año anterior. Los datos sobre personas empleadoras muestran que un 28% son mujeres, un punto porcentual más que el año anterior.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres en 2011 se situó en 4.500 euros anuales, cifra inferior a los 5.158 euros registrados a nivel nacional. Respecto a los datos de 2011, la brecha disminuye en Andalucía 313 euros y en España, 82 euros.

La distribución por sexo de las personas asalariadas por tramo de salario muestra que el 65% de quienes perciben emolumentos superiores entre dos veces y dos veces y media al salario mínimo interprofesional (SMI) son hombres.

El informe incluye por primera vez datos de empleo de las personas con discapacidad. La tasa de paro de las personas con discapacidad fue en 2011 del 32,8% entre los hombres y del 43% entre las mujeres, siendo la diferencia de 10,2 puntos porcentuales, mientras que entre los hombres y las mujeres sin discapacidad la diferencia en la tasa de paro se situó en 3,3 puntos porcentuales.

Actividad empresarial. Las personas que constituyeron sociedades laborales en el año 2012 fueron en un 66,8% hombres y en un 33,2% mujeres lo que supone un retroceso respecto a 2011 en la participación de las mujeres de 5,3 puntos porcentuales. En el ámbito de las cooperativas, del total de los nuevos socios cooperativistas, el 37,6% son mujeres y el 62,4% hombres, con un avance de 4,6 puntos porcentuales en la participación de las mujeres. Del total de personas trabajadoras autónomas, el 33,6% son mujeres y el 66,4% hombres, datos similares a 2011.

Universidades. En el curso 2011-2012 un 54,8% del alumnado que cursaba estudios en el Sistema Universitario Público Andaluz eran mujeres y un 45,2% hombres, lo que supone un ligero aumento del porcentaje de alumnas. Las mujeres suponían un 50% del alumnado en ciencias, un 62% en ciencias jurídicas y sociales y artes y humanidades, un 70% en ciencias

de la salud y un 25% en las titulaciones de arquitectura e ingenierías. De los egresados/as en 2012, el 59,8% fueron mujeres y el 40,2%, hombres, replicando las proporciones de hombres y mujeres por ramas la composición del alumnado antes comentada.

En los estudios de máster, en el curso 2011-12 un 58% son mujeres y un 42%, hombres. Sin embargo, en cuanto a las tesis aprobadas en 2011, el 52,6% correspondieron a hombres, un punto porcentual más que en 2010, y el 47,4% a mujeres.

En cuanto a las becas Erasmus, para el curso 2011-2012, el 54,7% fueron adjudicadas a mujeres y el 45,3% a hombres, porcentajes idénticos al curso anterior.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Los datos sobre el uso de las TIC entre las personas menores de 15 años muestran que las chicas hacen un uso más amplio del ordenador, Internet y el móvil que los chicos, desapareciendo por tanto la brecha digital de género en esta franja de la población. Entre las personas adultas, persisten algunas desigualdades. Así, el 58,8% de las personas que utilizaron el móvil para conectarse a Internet fueron hombres y un 41,2%, mujeres, con diferencias también en las actividades realizadas con el móvil. Finalmente, de las personas que se relacionaron de manera telemática con la Administración, el 53,2% fueron hombres y el 46,8%, mujeres.

Educación. En el ámbito de la educación infantil de 0 a 3 años, fundamental para la educación en valores y para la conciliación de las mujeres y hombres, la evolución del número de centros desde el curso 2004-2005 hasta el 2013-2014 muestra un aumento sostenido. En este periodo el incremento se cifra en el 136,7% y respecto al curso 2012-2013 es del 3,4%. Las plazas educativas financiadas con fondos públicos que ofrecen los 1.995 centros existentes para el curso 2013-2014 son 91.672. El número de plazas se ha incrementado entre el curso 2004-2005 y 2013-14 un 119%. Por otra parte, en la educación infantil de 3 a 5 años, la tasa de escolarización se aproxima al 100% y las enseñanzas se cursan, casi en su totalidad, en centros sostenidos con fondos públicos.

De los centros acogidos al Plan de Apertura de Centros del curso 2013-2014, un 91,5% oferta actividades extraescolares, un 70,2% aula matinal, datos similares al curso anterior, mientras que un 74,8% ofrece servicio de comedor, 4 puntos porcentuales más que el curso anterior.

En el ámbito de los resultados educativos, es habitual que la tasa de idoneidad sea siempre superior para las alumnas que para los alumnos. No obstante, en el curso 2010-2011 la diferencia en la tasa de idoneidad entre

alumnas y alumnos ha descendido con respecto al curso anterior en todas las edades, especialmente en secundaria. Por otra parte, atendiendo a la tasa de aprobados en los niveles de tercer ciclo de primaria, cuarto de ESO, segundo de bachillerato y ciclos de grado superior de los centros educativos en Andalucía, las alumnas presentan mejor rendimiento que los alumnos.

En la educación postobligatoria de bachillerato, el número de alumnas que cursó enseñanzas en el curso 2011-2012 supone un 51,9% del total aunque, con respecto al curso anterior, el número de alumnos crece 0,6 puntos porcentuales. En el alumnado que cursa Ciclos Formativos en Andalucía un 48,2% son alumnas. Con respecto al curso anterior los alumnos se han incrementado un 4,9% y las alumnas han disminuido un 1%, confirmando la inversión en la composición por sexo del alumnado iniciada hace tres cursos.

En la Educación de Personas Adultas, el 59,9% son mujeres y el 40,1% hombres, lo que no supone grandes variaciones respecto al curso 2010-2011.

Cultura y Deporte. Las cifras sobre empleo generado por el sector cultural en la Comunidad Autónoma muestran que los hombres representan el 61,5% del total de personas empleadas, 0,4 puntos porcentuales menos que el año anterior. Además, es posible apreciar diferencias significativas en la distribución de mujeres y hombres cuando se desagrega al nivel de dimensiones o subsectores culturales. Por otra parte, en el ámbito de la producción cultural y científica, tres de cada diez personas que figuran como autores del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual son mujeres, sin grandes variaciones interanuales.

En el ámbito del deporte, la tasa de práctica deportiva de los hombres es del 50,2% mientras que en las mujeres es del 34,9%. Comparando los datos de 2012 con los últimos publicados de 2007, se observa que la tasa de práctica deportiva en los hombres se ha incrementado 3,3 puntos porcentuales y 6,2 puntos porcentuales en las mujeres. Por tanto la brecha en la práctica deportiva pasa de 18,2 puntos porcentuales en 2007 a 15,3 en 2012. Los hombres suponen el 60% de los deportistas de alto nivel y rendimiento de Andalucía y cuentan con el 80% de las licencias deportivas federadas.

Salud. La esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años se estabiliza para las mujeres y aumenta dos décimas para los hombres, no obstante se mantiene mayor para las mujeres tanto al nacimiento como a los 65 años. El estado de salud percibido es bueno o muy bueno para un 80% de los hombres y un 70% de las mujeres, y es malo o muy malo para un 6% de los hombres y un 9% de las mujeres. Entre las cinco principales causas de muerte de hombres y mujeres, dos no son compartidas. En los hombres, los tumores malignos de tráquea, bronquios y pulmones que son su primera causa de muerte. En las mujeres, el Alzheimer, que es la cuarta causa más frecuente. Por lo que

respecta a otras causas de muerte no naturales, de las personas fallecidas por suicidio, un 80% son hombres y un 20%, mujeres. De las personas fallecidas por accidente de tráfico el 79,6% fueron hombres y el 20,4%, mujeres.

En materia de admisión a tratamiento por consumo de drogas, los hombres representaron el 86% del total de pacientes y las mujeres el 14%, registrándose en los ingresos según la sustancia un porcentaje de hombres superior al de las mujeres en todos los casos excepto en las admisiones por hipnóticos y sedantes (56%, mujeres).

Dependencia y Conciliación. En 2013, el 66% de las resoluciones de dependencia han recaído sobre mujeres y el 34% sobre hombres. Las mujeres representan casi el 70% de las personas beneficiarias de los servicios prescritos a través del Programa Individual de Atención en Andalucía, que incluye Atención Residencial, Centros de Día y de Noche, el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia.

En 2012 se concedieron en Andalucía un 8,6% de permisos de maternidad menos que en 2011 y un 9,7% menos de permisos de paternidad. Los nacimientos, por su parte, han descendido un 3,7%.

Vivienda. Del total de personas beneficiarias del vigente Plan Concertado de Vivienda y Suelo, un 38,9% son hombres solos, un 27,8% mujeres solas, un 20,3% beneficiarios conjuntos hombres y mujeres y no constaba el sexo en un 13% de los casos. En los Registros Municipales de demandantes de vivienda protegida se han inscrito entre 2009 y 2013 un 31,8% de solicitudes cursadas por hombres a título individual o junto a otros hombres, un 39% por mujeres solas o con otras mujeres y el 29,3% restante de manera conjunta por un hombre y una mujer.

Agricultura y Pesca. En 2012 el 37,2% de las personas físicas perceptoras de ayudas directas de la política agrícola común en Andalucía fueron mujeres y el 62,8% restante, hombres. La cuantía de la ayuda media percibida por los hombres fue superior a la cuantía media percibida por las mujeres. De las explotaciones ganaderas de titularidad de personas físicas, el 85% corresponden a hombres y el 15% restante a mujeres. En el ámbito de la pesca, la presencia de mujeres en buques de pesca y almadrabas y actividades de marisqueo no alcanza el 2%. El subsector que cuenta con una mayor presencia de mujeres es la acuicultura, en el que representan un 9% del total, por un 91% los hombres.

Medio Ambiente. Los datos del EcoBarómetro recogidos por el informe muestran que el medio ambiente es considerado un problema por el 4,5% de las mujeres y el 3,8% de los hombres. Los hombres muestran un mayor conocimiento de cuestiones específicas sobre medio ambiente, pero en lo que se refiere a comportamientos proambientales, en todos los casos las mujeres suelen realizar con más frecuencia este tipo de comportamientos, salvo en la participación en actividades de voluntariado ambiental.

Turismo y Comercio. El 50,2% de las personas ocupadas en el sector comercial andaluz son mujeres (0,4 puntos porcentuales menos que en 2011), mientras que en la industria turística andaluza la mayoría son hombres, un 55,8% (3 puntos porcentuales menos que en 2011). No obstante son sectores con una fuerte segregación horizontal.

REPRESENTACIÓN

En el cuarto capítulo del informe, Representación, se analiza la composición por sexo de los distintos colectivos que conforman el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía: el personal de Administración General, del Sistema Educativo Público, del Servicio Andaluz de Salud, del personal no judicial de la Administración de Justicia y del personal directivo de la Administración Instrumental. El instrumento utilizado para medir si la distribución de hombres y mujeres es equilibrada a lo largo del apartado es el Índice de Presencia Relativa de Hombres y Mujeres (IPRHM)².

En términos generales, el análisis del conjunto del personal de la Junta de Andalucía a fecha 1 de enero de 2013, muestra un IPRHM de 1,27, valor idéntico al registrado en 2012, reflejando un desequilibrio en la composición por sexo del personal por sobrerrepresentación femenina

El primer colectivo analizado es el personal al servicio de la Administración General. Sus 46.203 efectivos, son 27.814 mujeres y 18.389 hombres, situándose el IPRHM en 1,20, límite superior de la representación equilibrada, superando el 1,19 alcanzado en 2012. Entre las causas de esta feminización está la composición mayoritariamente femenina del personal laboral, con un IPRHM de 1,32, idéntico a 2012. En la categoría de altos cargos se mantiene una distribución por sexo casi paritaria (0,94), consolidando la corrección del desequilibrio de ejercicios anteriores.

En cuanto al Sistema Educativo Público de Andalucía, el personal docente totaliza 113.572 personas, 72.554 mujeres y 41.018 hombres, habiéndose producido un ligero aumento de la representación femenina entre 2012 y

² Este indicador viene definido por la fórmula $IPRHM = \frac{(m-H)}{(m+H)} + 1$, donde m es el número total de mujeres y H el número total de hombres. la paridad arrojaría un valor del IPRHM igual a 1, mientras que un 60% de hombres tendría por resultado un valor de 0,80 y un 60% de mujeres, un valor de 1,20. por lo tanto, los valores del IPRHM entre 0 y 0,80 mostrarían una situación de desequilibrio por mayoría de hombres; entre 0,80 y 1, de mayoría de hombres pero dentro de los límites de representación equilibrada; entre 1 y 1,20, reflejarían una mayoría de mujeres pero dentro del equilibrio; y por último, valores entre 1,20 y 2, representan desequilibrio por sobrerrepresentación femenina.

2013 hasta alcanzar el IPRHM un valor de 1,28 (IPRHM=1,27 en 2012), en sintonía con la tendencia a la feminización del colectivo observada en los últimos años. La progresiva feminización en la enseñanza infantil y primaria, a la que se suma la experimentada en secundaria, determina el proceso de feminización del Sistema Educativo Público de Andalucía. Tres subgrupos cuentan con más hombres que mujeres: el personal dedicado a la docencia en las Enseñanzas de Régimen Especial (IPRHM=0,95), el personal responsable de la Formación Permanente del Profesorado (IPRHM=0,92) y el personal dedicado a labores de Inspección Educativa (IPRHM=0,50). Por otra parte, en los equipos directivos de las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria y Educación Permanente de Personas Adultas, la distribución por sexo es cercana a la paridad (IPRHM de 0,98).

El informe analiza en cada edición la evolución cuatrienal de un colectivo de personal, y en esta edición le corresponde al personal estatutario dependiente del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Entre 2009 y 2013 los datos muestran un aumento de la participación de las mujeres. En 2013 del total de 83.872 efectivos, 28.926 son hombres y 54.946 mujeres, lo que arroja un IPRHM de 1,31 (IPRHM=1,29 en 2009). Especialmente relevante ha sido el incremento de mujeres en el grupo A1, el menos feminizado y el que exige la cualificación profesional más alta (IPRHM=0,86, cuatro centésimas más que en 2009). A pesar de este avance aún se constata la escasa presencia de mujeres en los niveles más altos de la carrera administrativa (niveles 24 a 29) y en los puestos directivos (IPRHM=0,79, con un incremento de 5 centésimas respecto a 2009) que se reduce aún más en las franjas de mayor edad y entre las mujeres con responsabilidades de gestión que tienen descendientes.

En el cuarto colectivo analizado, el personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Junta de Andalucía, su IPRHM se sitúa en 1,27, revelando una sobrerrepresentación femenina con un valor idéntico a 2012. De sus 7.196 efectivos, 4.576 son mujeres y 2.620 hombres. Como en el resto de los colectivos de la Administración Pública andaluza, la edad y la descendencia siguen condicionando el acceso de las mujeres a los puestos directivos.

Finalmente, el análisis del personal directivo de las Agencias públicas empresariales, las Sociedades mercantiles y Entidades asimiladas arroja un IPRHM de 0,72, dato que refleja un ligero aumento de la participación de las mujeres respecto a 2012 (0,70).

RECURSOS - RESULTADOS

El capítulo quinto, Recursos-Resultados, presenta los objetivos y actuaciones para avanzar en la igualdad de género diseñados por los programas presupuestarios gestionados por las consejerías y otras secciones presupuestarias de la Junta de Andalucía en el Presupuesto 2014.

El gobierno andaluz deja patente en el Presupuesto 2014 su convicción de que para superar la situación económica actual resulta necesario definir ejes prioritarios que aborden las desigualdades, también de género, en toda su complejidad. Por ello, la lucha contra el desempleo, la desigualdad y la exclusión social así como la búsqueda de un modelo de crecimiento alternativo son retos con una importante dimensión de género que el Presupuesto para 2014 atiende a través de una redistribución del gasto que otorga mayor peso a aquellos programas que pueden contribuir de forma eficaz a avanzar en la igualdad de género.

Los programas presupuestarios clasificados como G+ aúnan el 73,1% del Presupuesto, es decir 16.030 millones de euros, ganando importancia relativa sobre el Presupuesto 2013 (71,4%). En términos absolutos los créditos de los programas G+ experimentan una reducción del 0,8% respecto al Presupuesto 2013, si bien la disminución es inferior al 3,5% soportada por el conjunto de programas presupuestarios.

La política de empleo aumenta sus recursos respecto a 2013, con una atención especial a la formación, como elemento imprescindible en la mejora de la empleabilidad de hombres y mujeres en su tránsito hacia su incorporación y reincorporación al mercado laboral. Se dará continuidad a los itinerarios de inserción para personas demandantes de empleo en los que se estima que participarán 200.000 mujeres, así como a los programas experimentales de inserción laboral en los que participarán 900 mujeres. Se mantendrán los incentivos para contratación indefinida de mujeres en sectores en los que están infra representadas, los incentivos para mujeres que retornan al mercado de trabajo tras la maternidad o el cuidado de dependientes y para la conversión en indefinidos de contratos temporales. En materia de conciliación se mantienen diversos incentivos a la contratación y ampliación de la jornada laboral de las mujeres.

Son, asimismo, destacables los incrementos presupuestarios en otras partidas que tienen gran impacto en la generación de empleo y la búsqueda de igualdad. Una de las más importantes en el contexto económico andaluz es el aumento de presupuesto para el desarrollo rural, sector en el que se han creado o mantenido más de 16.800 empleos, de los que casi el 43% han sido para mujeres, caracterizados por ser contratos a tiempo completo, de tipo indefinido y para puestos en equipos técnicos y directivos. Además, en el programa de desarrollo rural existe un compromiso de gasto del 30% de los fondos para actuaciones emprendidas por mujeres o entidades formadas por mujeres, o bien actuaciones que contemplen la transversalidad de género o supongan una medida de acción positiva.

Seguidamente, reconociendo que el mayor impacto sobre el crecimiento tiene que ver con la dotación del capital humano, la educación aumenta de nuevo su peso dentro del Presupuesto 2014. La educación resulta decisiva

para el logro de la igualdad y de un modelo de crecimiento alternativo que integre a las mujeres y hombres de forma equitativa. Para ello se salvaguardan todas las líneas del Plan de Apertura de centros escolares y el Plan de escuelas infantiles, el cual cubre a toda la población demandante. Se mantiene la gratuidad de los libros de texto y la cobertura del transporte escolar, así como la cobertura de los gastos a familias monoparentales, donde la mayor parte de las responsables son mujeres.

Una novedad en la oferta educativa que viene a contrarrestar los efectos de la política educativa más restrictiva de la Administración central es la puesta en marcha de la Beca Adriano, que se configura como un nuevo derecho del alumnado andaluz. La beca está dotada con 1.500 euros anuales por persona y está destinada al alumnado que habiendo aprobado el curso académico no alcance la nota media de 5,5 puntos y al alumnado de Formación Profesional que haya superado en el curso anterior al menos un número de módulos que supongan el 80% de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.

En el ámbito de la educación superior se mantiene el compromiso de financiación con las Universidades Públicas Andaluzas. En el ámbito de la investigación científica, se incorporan criterios de igualdad de género en los baremos de distintos mecanismos de financiación, promoviendo la incorporación de mujeres en formación a equipos de investigación, sea como investigadoras o directoras, y su acceso al sistema de investigación con las becas Talentia.

En el ámbito de la salud y la dependencia se da continuidad al Plan Andaluz de Alzheimer que presta atención a las personas enfermas y a las personas cuidadoras, que son en un 85% de los casos mujeres. Se pondrá en marcha el Plan estratégico de envejecimiento activo para mejorar los proyectos vitales de las personas mayores, teniendo en cuenta que el 57% de las personas mayores de 65 años en Andalucía son mujeres.

Se mantiene la partida del Instituto Andaluz de la Mujer y aumenta la de protección contra la violencia de género, lo que permitirá en este segundo caso, seguir luchando intensamente por la erradicación de la lacra social que supone la violencia contra las mujeres.

La política de vivienda, fuertemente vinculada también al gasto social y donde se identifican también necesidades de género específicas, recibirá 139,7 millones de euros en 2014, lo que supone aumentar su dotación en un 11,2% respecto a 2013.

Finalmente, en el contexto actual, en el que el alto desempleo y la pérdida de ingresos familiares han dado lugar a un fuerte incremento de la pobreza en España, los servicios públicos se erigen en la más poderosa red de lucha

contra la desigualdad en general y de género en particular. Por ello, en 2014 se renueva la dotación con 60 millones del Plan Extraordinario de Acción Social y tendrán continuidad otros programas de emergencia social como el de Solidaridad y Garantía Alimentaria. El Ingreso Mínimo de Solidaridad, que perciben en un 67% de los casos mujeres, incrementa su dotación en 20 millones de euros respecto al Presupuesto 2013 lo que supone un crecimiento en términos interanuales del 29,5%. El complemento autonómico a las pensiones asistenciales, que perciben en un 70% de los casos mujeres, se incrementa un 2%, como en ejercicios anteriores.

INDICADORES CON RELEVANCIA DE GÉNERO

El seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos y actividades previstos por las consejerías de la Junta de Andalucía en el Presupuesto 2014 se realiza a través de los indicadores presupuestarios que estas incluyen en sus fichas de programas.

Las consejerías y secciones de la Junta de Andalucía han incluido en sus fichas de programa en torno a dos mil indicadores de seguimiento para el Presupuesto 2014. De ellos, 890 son indicadores que resultan relevantes para medir el impacto de género de los programas presupuestarios. Estos indicadores de género suponen un 44% del total de los indicadores presupuestarios, la misma proporción que en 2013.

Las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, seguidas de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo son las que aportan un mayor número de indicadores de género al conjunto de indicadores presupuestarios. El análisis de indicadores de género por política presupuestaria, pone de relieve que la política de Servicios y Prestaciones Sociales, la de Sanidad y la de Educación aúnan la mayor parte de los indicadores de género, un 53,1% del total.

Para concluir el informe, se analiza el cumplimiento de los indicadores presupuestarios con pertinencia de género del Presupuesto 2012, el último concluido. El análisis se realiza con el objetivo de conocer la evolución de las brechas de género identificadas entre la previsión de indicadores y la ejecución de las actuaciones. A través de la información que se analiza es posible evaluar si se han producido avances en la corrección de las desigualdades de género que miden los indicadores sobre las previsiones efectuadas, en el marco de un presupuesto orientado a resultados.

En definitiva, el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 es un elemento de gran utilidad en la estrategia de presupuesto con perspectiva de género de Andalucía. Proporciona una información clave para la toma de decisiones políticas adecuadas a la actual situación de socioeconómica y mantiene viva la mirada de género en la elaboración y ejecución presupuestarias. Con su publicación sistemática, la Administración andaluza continúa su liderazgo y determinación con orientación de su acción política hacia la igualdad de género como inversión estratégica de futuro.

El informe se puede descargar completo de la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/>



Unión Europea
Fondo Social Europeo



Andalucía
se mueve con Europa